



MODIFICACIONES NORMATIVAS

Categoría ALEVÍN

Temporada 2019/2020

NORMATIVA ESPECÍFICA CATEGORIA ALEVIN 2018/2019.

1.- Categorías

ALEVÍN MASCULINA: Nacidos en 2008 y 2009.

ALEVÍN FEMENINA: Nacidas en 2008 y 2009.

2.- Tiempo de juego.

Los encuentros tendrán una duración de 40 minutos divididos en dos partes de 20 minutos cada una con 10 minutos de descanso.

3.- Sistema de competición

La competición se desarrollará por un sistema de liga a doble vuelta y una fase final en la que participarán los cuatro equipos mejor clasificados de la liga regular, enfrentándose en esta fase final el primero y el cuarto en una semifinal y el segundo y el tercer clasificado en la otra semifinal.

El sistema de puntos para la liga regular será el fijado por la RFEBM para sus competiciones.

La sede de la fase final será designada por la FBMRMU.

4.- Fechas y horarios de los encuentros

Todos los encuentros se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial, salvo aquellos que aplazados por causas de fuerza mayor o por decisión del Comité Territorial de Competición, hubieran de celebrarse en fechas distintas.

Los encuentros podrán celebrarse los domingos en horas de 10:00 a 13:30, entendiéndose ambas horas como límite de comienzo. Para celebrar partidos en horas o días distintos a los señalados, deberá contarse con el consentimiento los dos equipos y el de la FBMRMU.

La **hora exacta** y el **terreno de juego** donde han de celebrarse los encuentros, deberá ser comunicada a esta Federación por los equipos locales **a través de la página Web** con el tiempo **mínimo de cuatro días de antelación** a la celebración del encuentro fijado por la FBMRMU. (Miércoles de la semana anterior antes de las 17,00 horas),

5.- Aplazamientos de Partidos

Para poder aplazar un partido se atenderá a las normas que la FBMRMU dispone para el resto de categorías.

NO SE ACEPTARÁ NINGÚN APLAZAMIENTO DE PARTIDO DE CATEGORÍA ALGUNA, SIN CUMPLIR LAS CONDICIONES MARCADAS POR LA FBMRMU

6.- Balón de juego

Alevín masculina y femenina 48 a 50 cm Mínimo 290 gramos

Está prohibida la utilización de sustancias adhesivas o pega.

7.- Arbitrajes

7.1.- Los árbitros serán designados por el Comité Territorial de Árbitros de esta Federación.

Reglas de Juego Especiales

8.- Defensas en Categoría Alevín Masculina y Alevín Femenina:

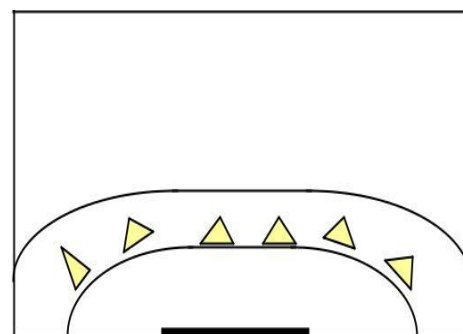
ACLARACION SOBRE LAS DEFENSAS MIXTAS EN LA CATEGORIA ALEVIN DONDE ESTAN PROHIBIDAS Y SE OBSERVA CIERTA CONFUSIÓN EN SU APLICACIÓN:

- Antes de que el arbitro tome la decisión de aplicar que se esta efectuando una defensa mixta deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
 1. No confundir una defensa mixta con una defensa presionante, por ejemplo defender 3:3 con gran profundidad.
 2. Tampoco aplicará la norma solo por el hecho que el defensor se anticipa mucho al jugador marcado y que se entiende que se le están haciendo la defensa ilegal.
 3. Para evitar confusiones, aplicará la norma, cuando al jugador que se le está haciendo la defensa mixta, al cambiar de situación y puesto específico, es seguido por el jugador defensor continuamente para no dejarlo entrar en juego.
 4. Es importante, para ayudar a los árbitros en su cometido, que los entrenadores sabedores de la anterior indicación, cambien de puesto al jugador marcado, lo que ayudará a la aplicación de la norma sobre defensa mixta en esta categoría.

8.1.- Defensa 6 - 0

En las categorías alevín masculina y femenina **queda prohibida** la defensa 6:0

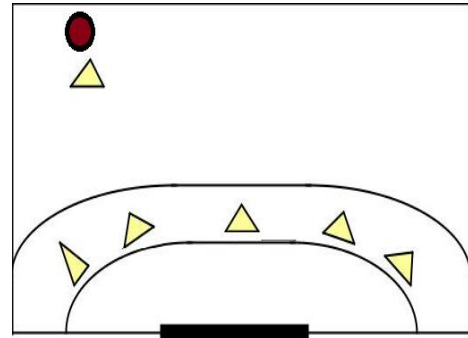
Se entiende por defensa 6:0, a aquella defensa cerrada de una sola línea defensiva. Dicha línea defensiva está formada próxima a la línea de 6 metros.



8.2.- Defensas Mixtas:

En las categorías alevín masculina y femenina, **quedan prohibidas** las defensas mixtas.

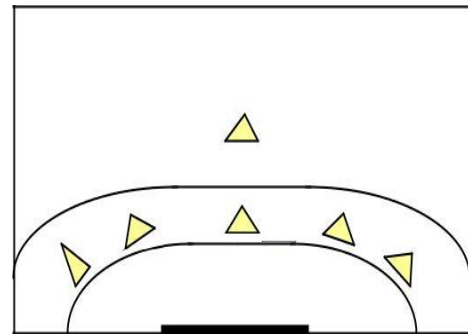
Se entiende por defensa mixta, el marcar individualmente a un jugador/a del equipo contrario, no permitiéndole intervenir en el juego de ataque de su equipo.



8.3.- Defensa 5-1:

En las categorías alevín masculina y femenina, **queda prohibida** la defensa 5:1.

Se entiende por defensa 5:1, una defensa en la que hay jugadores en la línea más cercana a su portería y uno más arriba que sería el avanzado.



Por tanto las defensas aplicables a la categoría alevín tanto masculina como femenina son las defensas de tipo abierto

8.4.- Sanciones por incumplimiento de las Normas de Defensas:

Si los árbitros detectaran el incumplimiento de las normas relativas a los tipos de defensa, deberán sancionar de la siguiente forma:

Primera vez: Interrupción del tiempo de juego y aviso al entrenador o responsable del equipo defensor de qué está realizando una defensa no permitida. El juego se reanuda con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.

Segunda vez: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanuda con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra la zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón

9.- Cambios Continuos

No se permitirán los cambios de jugadores/as de manera continuada para evitar jugadores especialistas solo en ataque-defensa.

Durante el partido, los reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego para sustituir a un compañero, cuando su equipo esté en posesión del balón, sin necesidad de avisar al anotador-cronometrador ó al árbitro, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

Debe entenderse que un equipo está en posesión de balón:

- a) Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.
- b) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Durante los Time-Out pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos.

Cuando se ha conseguido gol, debe entenderse que el equipo que ha marcado el gol, ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos será de exclusión de dos minutos para el infractor.

En los casos de fuerza mayor, lesión, etc., y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios.

10.- Cierre de resultado

En los encuentros alevines se cerrará el resultado del partido cuando un equipo llegue a estar ganando por una diferencia de 15 goles. Aunque posteriormente los equipos acorten las diferencias,

Cuando se establezca dicha diferencia el partido continuará hasta cumplirse todo el tiempo de juego reglamentario, pero el resultado final que será reflejado en el acta y que será válido a todos los efectos, será el que en el momento del cierre del partido lleven los árbitros del partido.

En caso de empate a puntos al finalizar la competición entre dos o más equipos y en competiciones a uno o dos vueltas, se adecuarán los criterios de desempate primando en primer lugar el resultado entre los equipos empatados y luego los cocientes entre goles marcados y recibidos.

11.- Disposición final

Estas normas específicas del Campeonato Territorial Alevín, se complementan con lo desarrollado en el apartado **NORMAS GENERALES**, de la Normativa de Competiciones de la Federación de Balonmano de la Región de Murcia, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por la normativa específica.

TODO LO NO PREVISTO EN ESTAS BASES SE REGIRÁ DE ACUERDO CON LOS
DISTINTOS REGLAMENTOS OFICIALES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
BALONMANO.